

AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo 2018-00040-00, pasa para lo que estime conveniente ordenar – Cimitarra, 05 de abril de 2021.

La Secretaria,



ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



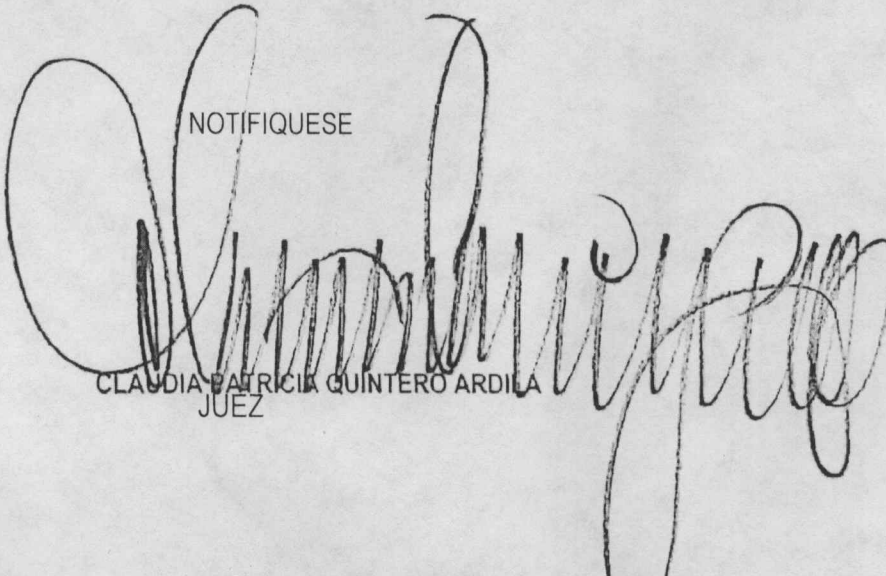
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	6819040890012018-00040-00
DEMANDADO:	LUIS ANTONIO RUBIO SANTOS
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Conforme a lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P., impártase aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho.

NOTIFIQUESE



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
JUEZ

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021

SECRETARIO